

Veinte maravedis



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NUEVE.

En primer día del mes de Mayo mill e Ochocientos e Veinte e  
 y nueve años, los señores D. Juan de Torres y Roca, Oidor de  
 esta Real Audiencia, // Disponen que habiendo  
 espirado el cargo de Depositario y Diputado de los  
 Caudales del Real Partido de esta Villa y q. se carece  
 preciso de personas para ocupar abiles benemeri-  
 tos y de toda integridad con arreglo a lo dispuesto  
 y ordenado por las Superiores para q. se sirvan los preno-  
 tados empleos en este año de la forma de su Consequen-  
 cia, // Deben e nombrar y nombraron para tal,  
 Depositario a D. Alonso Med. Lopez, y para Dipu-  
 tado de este Partido a D. J. Solano Martz  
 ambos de esta Real Audiencia para el efecto referido du-  
 rante el presente año, lo q. se les ara saber  
 para su Aceptacion y Juram. // Constando  
 ella se sigue certificar, de este Acuerdo, de esta  
 forma q. basta la q. se mandara al Escribano de  
 febreacion de este Partido para q. la aga presente  
 a sus Interbenientes, poniendole la Corre-  
 pondiente nota de haberla, enagada

